

RESOLUCIÓN No. 436
(Septiembre 18 de 2019)

POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA TEMPORALMENTE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS A UN FUNCIONARIO.

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA" DE NEIVA

En uso de sus atribuciones Legales y Reglamentarias y de conformidad a lo establecido en la Ley 909 de 2004 de la Función Pública, el Acuerdo No 004 de 2016 Manual de Funciones y Competencias Laborales de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina".

CONSIDERANDO:

Que la Doctora **ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA** identificada con la cédula de ciudadanía número 36.300.112, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **GERENTE**.

Que la Doctora **ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA** identificada con la cédula de ciudadanía No.36.300.112 de Neiva, solicita al Presidente de la Junta Directiva Doctor **RODRIGO LARA SANCHEZ** permiso por motivos personales el día diecinueve (19) de Septiembre de 2019, el cual se encuentra previamente autorizado.

Que la Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" la Doctora **ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA** informa al Presidente de la Junta Directiva Doctor **RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ** su intención de ausentarse de su cargo por el día diecinueve (19) de Septiembre de 2019, en consecuencia dejará delegada de las funciones Administrativas de la Gerencia a la **ALMACENISTA** de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Neiva Doctora **FRANCY MILENA ALVARADO AVILA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.178.781 de Gigante.

Que se hace necesario delegar de las Funciones Administrativas de la Gerencia de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" a la Doctora **FRANCY MILENA ALVARADO AVILA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.178.781 de Gigante, el día diecinueve (19) de Septiembre de 2019.

En mérito de los expuesto,

RESUELVE

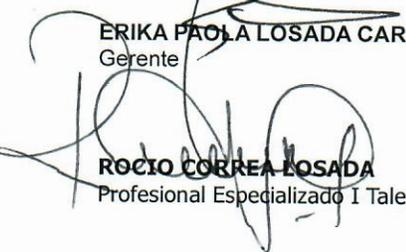
ARTICULO PRIMERO: Delegar las Funciones Administrativas de la Gerencia de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" a la Doctora **FRANCY MILENA ALVARADO AVILA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.178.781 de Gigante, el día diecinueve (19) de Septiembre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Dieciocho (18) días del mes de Septiembre de 2019.


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


ROCÍO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano


RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Profesional Jurídico de Talento Humano



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828